

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición Televisor Esc Collico

DECRETO EXENTO N° 243 /

Curacautín, 18 de Abril 2018.-

VISTOS:

- 1.- El Ordinario N° 11, 04/04/2018, del Profesor Encargado de la Escuela Collico que solicita adquisición de Televisor para el establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2435, 19/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba; Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2017;
- 3.- La Iniciativa presentada por la Escuela Collico al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP Programa Movámonos por la Educación Pública 2017;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir televisor para ser utilizado en la escuela Collico;
- 2.- La disponibilidad de recurso del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP Programa Movámonos por la Educación pública
- 3.- Las realización de vistas comparativas a través de la plataforma www.mercadopublico.cl .

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE adquisición de televisor para ser utilizado en la escuela Collico; y
- 2.- Emitase Orden de Compra por Convenio Marco ID 4114-136-CM18 por la suma de US\$ 602,26 (Seiscientos dos dólares veintiséis centavos) IVA incluido a proveedor INVERSIONES MONTEGODOY LIMITADA RUT N° 76.444.158-1 por la compra de televisor para uso en la escuela Collico, con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP Programa Movámonos por la Educación pública;
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.



GLENDIA E WORNER TAPIA



JORGE ANDRES FUENTES GODOY